

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/010/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día quince del mes de Julio del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/010/2011 relativa a la adquisición de **MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN CASTILLO**, Subdirector de Servicios Médico Asistenciales, área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

### VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/010/2011** relativa a la adquisición de **MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS**.-----

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de material para la operación y difusión del Programa de Madrinas Obstétricas.----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha seis del mes de julio del año dos mil once a las empresas participantes: **C. EDGAR ALEJANDRO SÁNCHEZ PAREDES; PROVIDERI, S.A. DE C.V.;**

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/010/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS

**C. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ; C. KARINA JUÁREZ SÁNCHEZ y PROFECORP, S.A. DE C.V.;** para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día trece del mes de Julio del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN CASTILLO**, Subdirector de Servicios Médico Asistenciales, área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **PROVIDERI, S.A. DE C.V.; PROFECORP, S.A. DE C.V.; C. KARINA JUÁREZ SÁNCHEZ; C. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ; y C. EDGAR ALEJANDRO SÁNCHEZ PAREDES**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de material para la operación y difusión del Programa de Madrinan Obstétricas, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/010/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS

**TERCERO.-** Inmediatamente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PROVIDERI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** De igual manera, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **C. KARINA JUÁREZ SÁNCHEZ**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Posteriormente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **C. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** A continuación, se procedió a la apertura de la propuesta técnica del participante **C. EDGAR ALEJANDRO SÁNCHEZ PAREDES**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/010/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS

**OCTAVO.-** Se mostraron los sobres cerrados y firmados que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes: **PROVIDERI, S.A. DE C.V.; PROFECORP, S.A. DE C.V.; C. KARINA JUÁREZ SÁNCHEZ; C. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ; y C. EDGAR ALEJANDRO SÁNCHEZ PAREDES;** las cuales cumplieron con lo solicitado, exhibiéndose a la vista de todos los servidores públicos, para que observaran que no habían sido violados ni abiertos previamente.-----

**NOVENO.-** Acto seguido, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROVIDERI, S.A. DE C.V.,** la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$747,175.00** (setecientos cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$119,548.00** (ciento diecinueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$866,723.00** (ochocientos sesenta y seis mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Posteriormente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.,** la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$689,700.00** (seiscientos ochenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$110,352.00** (ciento diez mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$800,052.00** (ochocientos mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Inmediatamente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. KARINA JUÁREZ SÁNCHEZ,** la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/010/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS

económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$630,300.00** (seiscientos treinta mil trescientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$100,848.00** (cien mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$731,148.00** (setecientos treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** A continuación, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$604,500.00** (seiscientos cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$96,720.00** (noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$701,220.00** (setecientos un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** Finalmente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. EDGAR ALEJANDRO SÁNCHEZ PAREDES**, la cual cumplió con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalló en el cuadro resumen de propuesta económica que pasó a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$574,750.00** (quinientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$91,960.00** (noventa y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de **\$666,710.00** (seiscientos sesenta y seis mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO CUARTO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de material para la operación y difusión del Programa de Madrinas Obstétricas se realice en sujeción con los requerimientos

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/010/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS

exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **PROVIDERI, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el quinto lugar en precios de los licitantes.-----

b.- Que la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el cuarto lugar en precios de los licitantes.-----

c.- Que la **C. KARINA JUÁREZ SÁNCHEZ**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el tercer lugar en precios de los licitantes.-----

d.- Que la **C. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el segundo lugar en precios de los licitantes.-----

e.- Que el **C. EDGAR ALEJANDRO SÁNCHEZ PAREDES**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el primer lugar en precios de los licitantes.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

### SE RESUELVE

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado,

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/010/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS

las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

Al **C. EDGAR ALEJANDRO SÁNCHEZ PAREDES**, se le adjudican la totalidad de las partidas para la adquisición de material para la operación y difusión del Programa de Madrinas Obstétricas, por un subtotal de **\$574,750.00** (quinientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$91,960.00** (noventa y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de **\$666,710.00** (seiscientos sesenta y seis mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/010/2011** relativa a la adquisición de **MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

### POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

---

**LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**

Director de Finanzas y Administración

---

**LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**

Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos

---

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/010/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE MADRINAS OBSTÉTRICAS**

---

**DR. CESAR ROGELIO ALARCÓN CASTILLO,**  
Subdirector de Servicios Médico Asistenciales,  
área solicitante

---

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones,  
Almacén e Inventarios